

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1640594_K7IGR-B5O3Y-ER1WJ_C9B19A081106BAE48443592377FE2D2635950DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/identidades.do?ent_id=1&idoma=1



DECRETO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ELECTRICISTAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Que terminado el plazo de presentación de instancias, para tomar parte en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo y para la selección de sus integrantes de funcionarios interinos para el desempeño temporal de funciones de electricista del ayuntamiento de Baza, mediante el procedimiento de concurso-oposición, perteneciente al Grupo de Clasificación C2, de acuerdo con las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2025, esta Alcaldía hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso:

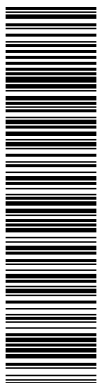
Primero: Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	ESTADO	OBSERVACIONES
1	APARICIO TRABÉ	JUAN MANUEL	***4759**	ADMITIDO	
2	CIMAS GARI	IVAN	***7635**	EXCLUIDO	FALTA CARNET DE CONDUCIR TIPO B
3	CORRAL MOYA	FRANCISCO MANUEL	***2111**	EXCLUIDO	FALTA CARNET DE CONDUCIR TIPO B
4	FERNANDEZ AGUDO	ALEJANDRO	***2142**	ADMITIDO	
5	GARCIA VILLANUEVA	DANIEL	***2171**	EXCLUIDO	FALTA CARNET DE CONDUCIR TIPO B
6	OLIVA MANZANO	ALVARO	***6961**	EXCLUIDO	FALTA CARNET DE CONDUCIR TIPO B
7	RODA GARCIA	ISMAEL	***1897**	ADMITIDO	
8	RODRIGUEZ MILAN	JOSÉ	***5866**	ADMITIDO	
9	TORREBLANCA MARTÍNEZ	DIEGO ENRIQUE	***4601**	EXCLUIDO	FALTA PAGO TASAS Y CARNET DE CONDUCIR TIPO B
10	VALERO BAUTISTA	FRANCISCO ANTONIO	***1371**	ADMITIDO	
11	YESTE RODRIGUEZ	MANUEL	***2948**	ADMITIDO	

Segundo: Publíquese esta Resolución en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza

Tercero: Al objeto de subsanar las causas de exclusión las personas aspirantes dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la Lista provisional, en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de anuncios.

DOCUMENTO 001.DECRETO: Decreto nº 2026/40 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número: 2026/40	
OTROS DATOS Código para validación: K7IGR-B5O3Y-ER1WJ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/01/2026 08:43 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/01/2026 15:10	ESTADO FIRMADO 14/01/2026 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1640594_K7IGR-B5O3Y-ER1WJ_C9B19A981106BAE8A43592377FE2D2635950DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/identidades.do?ent_id=1&idoma=1



Cuarto: Transcurrido el plazo de CINCO días hábiles para presentar alegaciones, si no procediese subsanación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva a través de una Resolución que concretará el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como los miembros del Tribunal calificador. Esta Resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de Anuncios.

Quinto: Si procediese subsanar solicitudes, se dictará Resolución en la que se decidirá acerca de las alegaciones planteadas sobre la exclusión u omisión en la lista provisional, sirviéndose su publicación como notificación a quienes hayan efectuado alegaciones y en la que se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en esta Resolución se concretará el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como los miembros del Tribunal de selección. Esta Resolución se publicará, en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de Anuncios.

Sexto: Todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de selección que rigen el proceso selectivo.

Lo manda y firma su Señoría el Alcalde-Presidente, D. Pedro Justo Ramos Martínez, en Baza a trece de enero de dos mil veintiséis, de todo lo cual Yo, la Secretaria Gral. Acctal., doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.,

Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez.

Fdo.: M^a Antonia Lobato García

En Baza, firmado electrónicamente.